



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
-AÑO 2022-

21 OCT 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 860

VISTO: El Expte. Nº 10.427-M17(I)-D-22, iniciado por la Sra. Directora de Acción Social de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación -la cual cuenta con el aval de la Sra. Sub-Secretaria de Políticas Sociales- solicita, con carácter de urgente, la compra de materiales para realizar trabajos de reparación y reacondicionamiento del techo del edificio de la Galería del Correo -ubicada en Av. Aconquija Nº 2021 de esta ciudad-, donde funcionan distintas dependencias municipales; y, a los fines solicitados, especifica los bienes requeridos, a saber: 65 (sesenta y cinco) rollos de membrana 3 mm con aluminio, 10 (diez) latas de pintura asfáltica x 18 litros secado rápido, 12 (doce) chapas calibre Nº 24 de 6,5 mts. y 50 (cincuenta) grampas de 50 mm;

Que a fs. 7 la Sra. Directora de Administración expresa: "...considerando el actual contexto socio-económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros, gírese el presente expte. a Secretaría de Hacienda a fin de evaluar se proceda a través de la modalidad **COMPRA DIRECTA**.";

Que a fs. 9 el Sr. Secretario de Hacienda autoriza la Compra Directa de los elementos solicitados;

Que a fs. 15 obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Dpto. Compras, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 642.918,81 (pesos seiscientos cuarenta y dos mil novecientos dieciocho con ochenta y un centavos), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 13/14;

Que, asimismo, han tomado intervención las siguientes áreas municipales: el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, las cuales se expidieron en lo que es materia de competencia de cada área, como así también con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el que se aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos y encuadra el caso en la Ordenanza Nº 1299, Artículo 7º, Inciso 1) y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretaría de Hacienda a fs. 20 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

21 OCT 2022

DECRETO:

860

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la Compra de los materiales que más abajo se indican, para ser destinados a la realización de trabajos de reparación y reacondicionamiento del techo del edificio de la Galería del Correo -ubicada en Aconquija N° 2.021 de esta ciudad-, donde funcionan distintas dependencias municipales, por hasta el importe total de \$ 642.918,81 (pesos seiscientos cuarenta y dos mil novecientos dieciocho con ochenta y un centavos), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado:

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
65	Rollos de membrana 3 mm con aluminio.
10	Latas de pintura asfáltica x 18 litros secado rápido.
12	Chapas calibre N° 24 de 6,5 mts.
50	Grampas de 50 mm.

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Políticas Sociales, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el

Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA